



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 10.003.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Acuerdo N° 276, tomado en la 26ª Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de fecha 05 de diciembre de 2024, con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Herder Llanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal 2022 – 2026; Memorando N° 949, de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, que solicita decretar el “Plan Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Alto Hospicio 2022-2026”.

DECRETO:

1.- Apruébense en todas sus partes la **Actualización “Plan Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Alto Hospicio 2022-2026”**; cuyo texto se encuentra adjunto al Memorando N° 949, de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Dirección de Seguridad Pública, el cual se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos legales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Seguridad Pública
Sec. Municipal
Administración Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



MEMO N° 949/24

REF. : Plan Comunal Seguridad Pública

Alto Hospicio, 6 de Diciembre del 2024

DE : JORGE CARRASCO PUJOL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Mediante el presente junto con saludar, solicito a usted tenga a bien Decretar actualización 2025, referente al **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO 2022-2026.-**

Se adjunta Certificado del acuerdo del Concejo Municipal N°276/24 donde se aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública.

Saluda atentamente a usted;


JORGE CARRASCO PUJOL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

JCP/maca
Distribución:
Sec. Municipal
Seg. Pública



TARAPACÁ - CHILE
2024



Alto Hospicio, a 05 de diciembre de 2024.-

CERTIFICADO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ, Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal de Alto Hospicio, certifica que durante la Vigésima Sexta (26ª) Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Honorable Concejo acordó lo siguiente:

ACUERDO N°276/2024: *Con la ausencia justificada del Honorable Concejal Alejandro Millán Carreño, la ausencia del Honorable Concejal Karl Harder LLanos, y con el voto favorable de todos los demás miembros asistente a la Sesión, se aprobó la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública Municipal 2022-2026.*



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

MEMORÁNDUM N°1101/2024

REF.: Actualización "Plan Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Alto Hospicio 2022-2026".

ANT.: Memorándum N°921/2024.

MAT.: Remite Plan citado en la referencia con Visto Bueno.

Alto Hospicio, 10 de diciembre de 2024.

DE : NORMA CÓRDOVA CORREA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JORGE ANDRES CARRASCO PUJOL
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Estimado Director:

Junto con brindarle un cordial saludo, en relación al documento anotado en el antecedente, en virtud del cual, solicita visto bueno del "Plan Comunal de Seguridad Pública Municipalidad de Alto Hospicio 2022-2026"; adjunto remito a usted el documento citado con Visto Bueno, firmado y timbrado.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 F, inciso décimo de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la actualización de plan debe contar con la aprobación del Concejo Municipal.

Artículo 104 F, inciso décimo: "*La vigencia de este último será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el consejo comunal de seguridad pública, deberá actualizarlo anualmente. Las actualizaciones deberán contar con la aprobación del concejo municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 82.*"

Sin otro particular, saluda atentamente.

NORMA CÓRDOVA CORREA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



MEMO N°921/2024

Ref. : Protocolo Seg. Pública

Alto Hospicio, 28 de Noviembre 2024

DE : ESTEBAN ZAVALA GONZALEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : JOSÉ VALENZUELA DIAZ
DIRECTOR JURIDICO(S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Mediante el presente junto con saludar, adjunto remito a usted "**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO 2022- 2026**".

Lo anterior para su conocimiento y correspondiente visado del Plan; para ello informar que se encuentra con aprobación de los miembros del Consejo de Seguridad Pública.

Atentamente,



ESTEBAN ZAVALA GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

EZG/maca

DISTRIBUCION:

Destinatario

Jurídico





ACTUALIZACIÓN 2025
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
2022-2026

Dirección de Seguridad Pública y Emergencias
Coordinación de Seguridad Pública
Noviembre, 2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Naturaleza y función del plan.....	3
1.2 Gestión local en seguridad	3
1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública	6
2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD	7
3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL	9
3.1. Antecedentes cualitativos y antecedentes aportados por el formulador local:.....	9
3.1.1. Robo con Violencia o Intimidación	10
.....	12
3.1.2. Violencia Intrafamiliar.....	13
3.1.3. Infracción Ley de Drogas.....	15
4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN	19
5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA EMERGENTE - ASENTAMIENTOS IRREGULARES	28
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	30
7. SISTEMA DE INDICADORES	35



1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el Plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad pública. En la medida en que el PCSP se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del PCSP, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan

¹En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.



el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local del alcalde y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al



interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación con la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la



comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos



El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de Alto Hospicio liderada por el Alcalde Patricio Elías Ferreira Rivera, ha tenido una visión determinante al momento de priorizar la seguridad en la comuna, **constituyendo la Dirección de Seguridad Pública y Emergencias** el 15 de mayo del 2023, según el Decreto ALC. N° 3.400/2023. A la fecha la Dirección se compone por:

- Departamento de Coordinación de Seguridad Pública.
- Departamento de Central Televigilancia y Alerta Municipal CCTV.

del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.



- Departamento de Gestión de Riesgos, Desastres y Emergencias.

En este sentido se ha tenido una visión de urgencia ante los fenómenos criminógenos, y la generalizada sensación de inseguridad en la comuna, por lo cual, y en base al Diagnóstico Delictual y Social, se ha adoptado una estrategia integral, enfocada en la prevención del delito en tres ámbitos claves: **Social, Situacional y Comunitario.**

Para la **prevención en lo social**, se ha trabajado de manera integral con instituciones públicas y privadas, en particular con la Red de directores de Establecimientos Educacionales de Alto Hospicio, desarrollando un convenio para el trabajo conjunto en materia de prevención y alertamiento temprano de conductas disruptivas en los alumnos, así coordinar de forma efectiva la intervención de las instituciones públicas.

En cuanto a la **prevención situacional** del delito, el alcalde junto al Cuerpo de concejales ha priorizado los proyectos asociados a reparación e instalación de alumbrado público, recuperación de espacios públicos y mejorar el saneamiento de las calles, comprendiendo que con ello se reduce las oportunidades de delinquir. Además, se comprende la importancia que existe en la reducción de factores de riesgo situacional en las unidades vecinales, del cual se hace parte la comunidad en el levantamiento de estos factores.

Finalmente, el **enfoque de prevención comunitaria** lo cual implica la participación activa de la comunidad, juntas de vecinos, organizaciones barriales y comités de vivienda en la prevención del delito, se han desarrollado Comités de Seguridad, donde los vecinos se agrupan por Junta de Vecino y tiene un canal directo con la Central de Emergencias y la Central de Televigilancia Municipal, mejorando nuestro tiempo de respuesta y coordinación con la comunidad.

En este sentido, es que se ha desarrollado un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, el cual se ha venido coordinando y accionando desde el trabajo colectivo realizado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, Presidido por el Alcalde Patricio Ferreira, Coordinado por el Director de Seguridad Pública, donde se generan acciones que buscan contribuir a disminuir la ocurrencia de delitos y factores de riesgo que a su vez, generan aumento de la percepción de inseguridad y debilitamiento del tejido social.



3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla 1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio. **Fuente:** Depto. Evaluación Políticas Públicas a partir de Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD, 2023.

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	70	100	60	79
Violencia Intrafamiliar	60	100	80	60	75
Infracción Ley de Drogas	80	50	60	60	67

En consideración con los antecedentes provisto por el Informe Estadístico Delictual Comunal 2023, además del diagnóstico delictual desarrollado desde la Dirección de Seguridad Pública.

3.1. Antecedentes cualitativos y antecedentes aportados por el formulador local:

A partir del trabajo realizado en el territorio de enero a noviembre del 2024, se ha intervenido a 40 juntas vecinales, donde el equipo profesional ha identificado diversos fenómenos en las organizaciones vecinales, entre ellos se ha identificado una deslegitimación de los dirigentes, evidenciado en la baja participación de vecinos y vecinas en actividades sociales, produciendo un individualismo generalizado, afectando las relaciones sociales y por ende, deteriorando el tejido social.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.



Dentro de la definición de políticas, planes y/o acciones que se han realizado por parte de la Municipalidad de Alto Hospicio, se ha considerado relevante la opinión y participación de la Comunidad en el desarrollo de éstas. En charlas de enfoques de prevención del delito, desarrolladas por la Dirección de Seguridad pública, se evidencia el reconocimiento de los delitos priorizados por el Plan Comunal de Seguridad Pública que identifican los vecinos y vecinas. A partir del trabajo realizado, las prioridades consideradas para el plan comunal son: **Robo con violencia e intimidación; Violencia intrafamiliar; Infracción ley de Drogas.**

3.1.1. Robo con Violencia o Intimidación

Es un delito que hace referencia al atentado, amenaza o cualquier acto que pueda intimidar o forzar a la víctima, por lo que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de las familias que lo viven de forma directa, así como las que le rodean.

En cuanto a este delito priorizado durante los años 2023 y 2024 ha venido a la baja, es tal que, durante el 2021 hubo 536 casos, siendo 486 de ellos son denuncias mientras que 50 detenciones. Para el 2022 hubo un aumento considerable siendo 775 casos, siendo 702 denuncias mientras que 74 detenciones, para el año 2023 hubo 620 casos, 532 denuncias mientras que 88 detenciones, en comparación con el año 2022 se redujeron en 155 casos policiales.

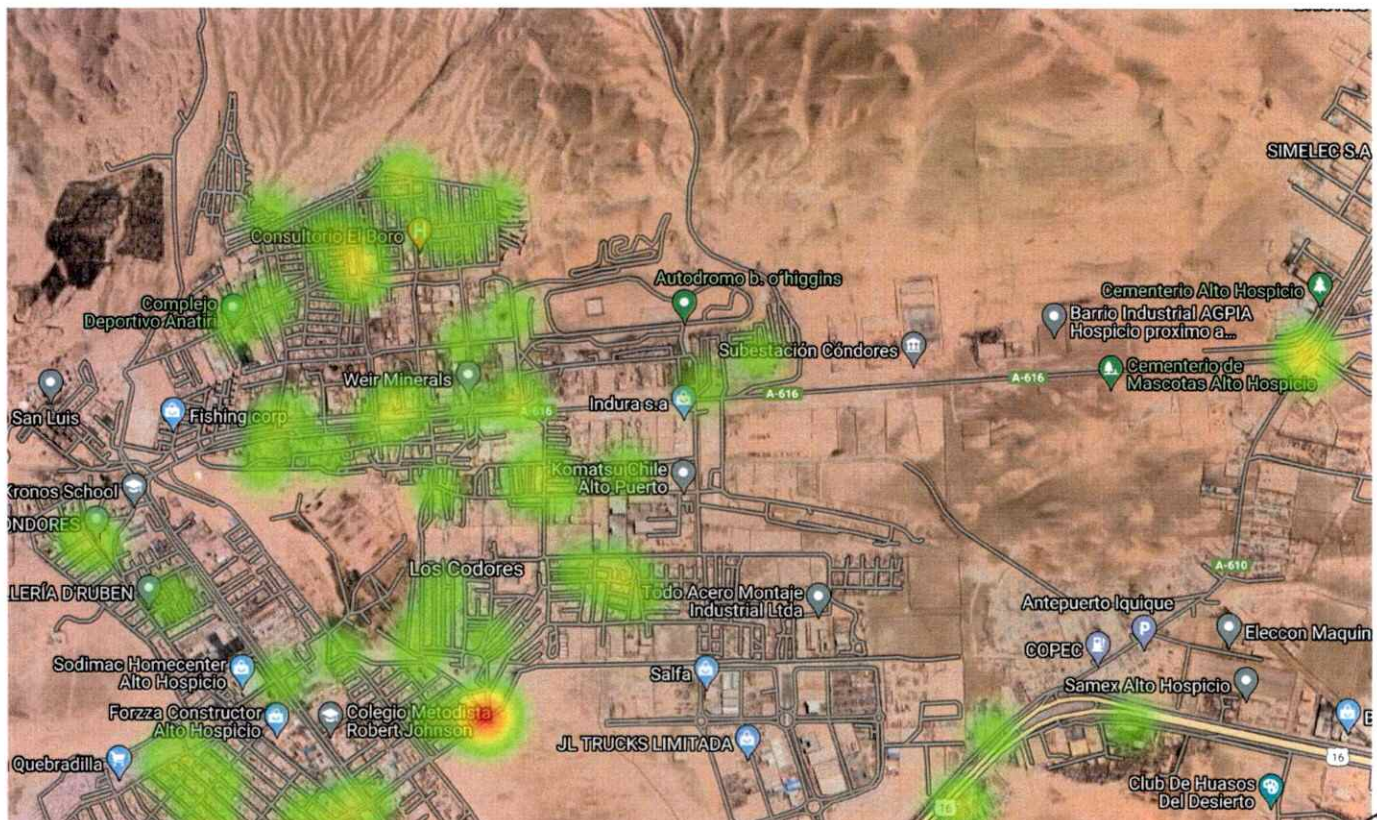
Si comparamos el total de casos policiales del primer semestre de los años 2021-2022-2023-2024, podemos notar claramente la baja de los casos de Robo con Violencia o intimidación, reduciendo en 32 casos si comparamos con el año 2023. (Fuente: <https://siedt.spd.gov.cl/>).



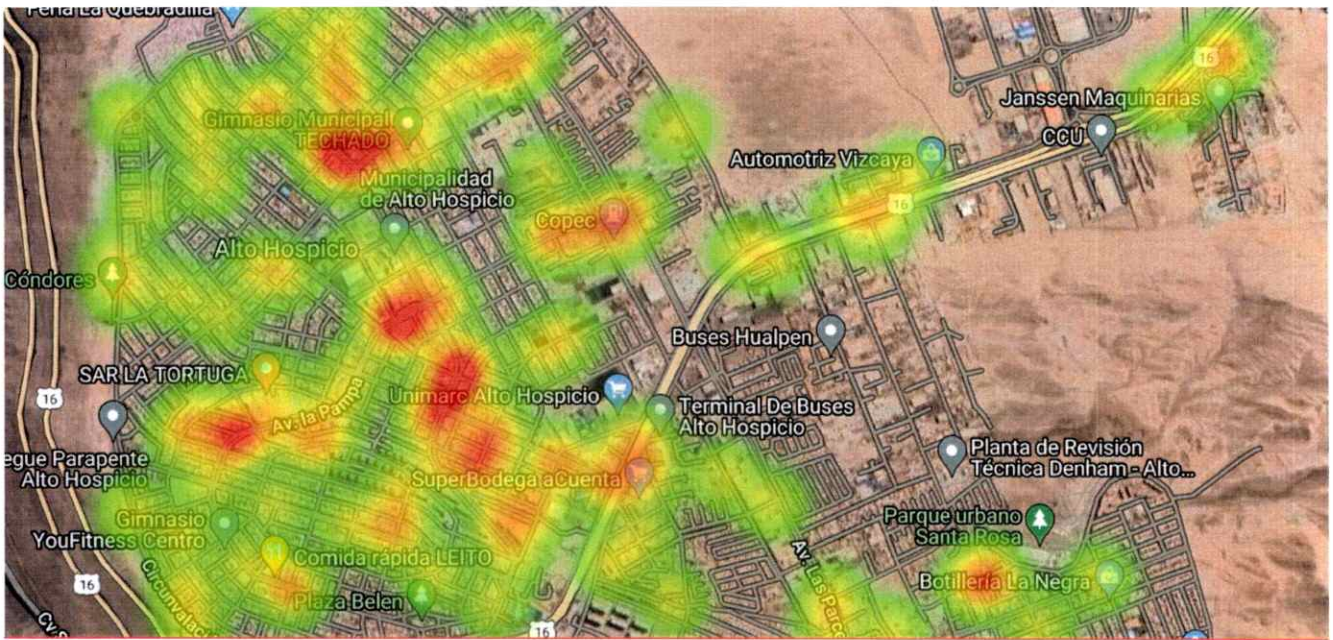
Casos de Robo con Violencia o Intimidación (Comp. 1er Semestre del 2021-2022-2023-2024)							
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Total
2021	37	42	29	32	39	28	207
2022	53	61	54	40	76	76	360
2023	71	48	55	46	51	50	321
2024	57	49	38	42	63	40	289

Georreferenciación del Robo con violencia o intimidación en Alto Hospicio – Datos de enero a junio del 2024.

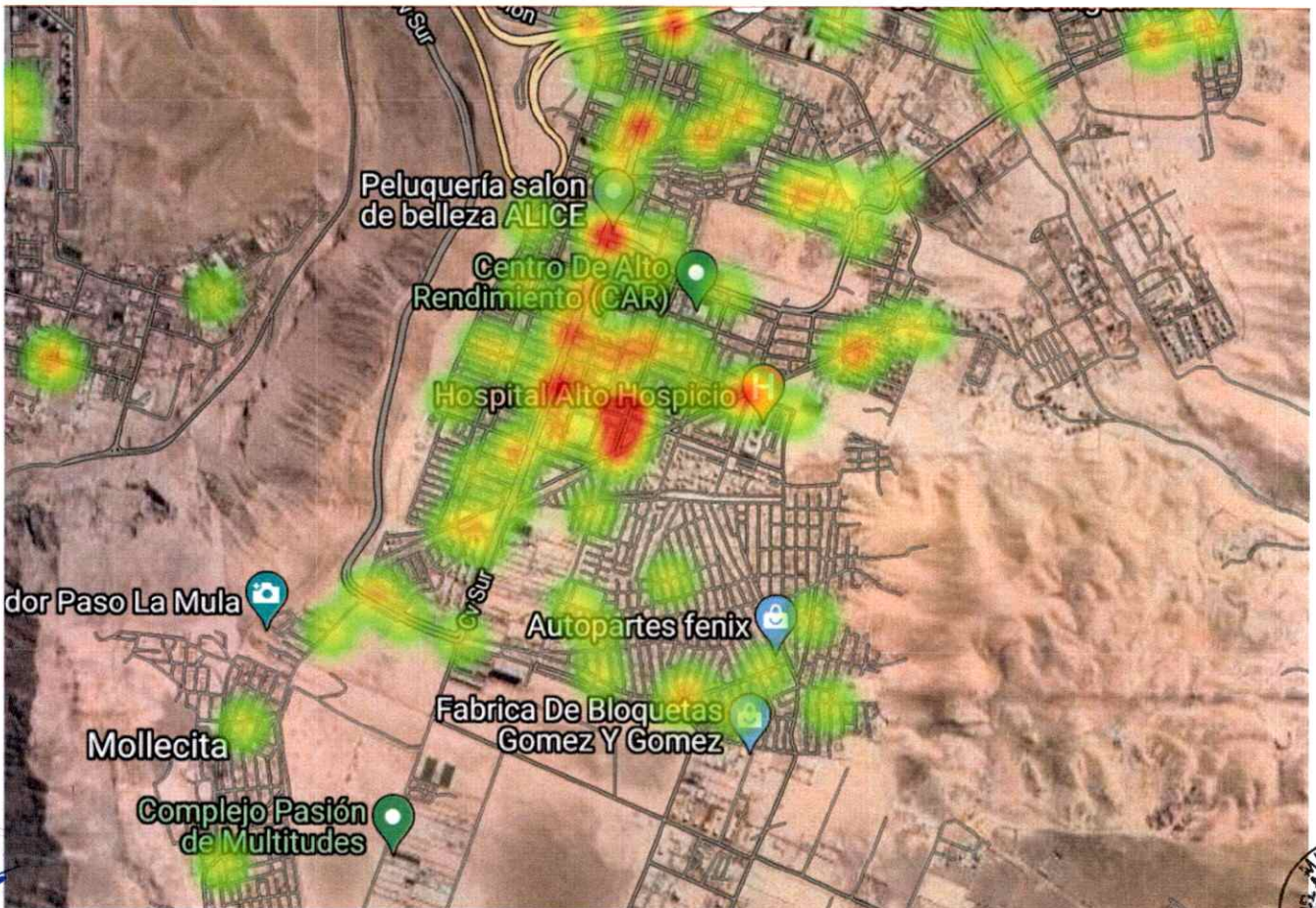
Sector norte



Sector centro



Sector sur



3.1.2. Violencia Intrafamiliar

Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima, además cabe señalar que las cifras de violencia contra la mujer ocupan el 80% del total.

En cuanto a este delito priorizado durante los años 2022, 2023 y 2024 ha venido a la baja, durante el 2021 hubo 1.897 casos, siendo 1.521 de ellos son denuncias mientras que 376 detenciones. Para el 2022 hubo un aumento considerable siendo 1.716 casos, siendo 1.331 denuncias mientras que 385 detenciones, para el año 2023 hubo 1.653 casos, 1.306 denuncias mientras que 347 detenciones, en comparación con el año 2022 se redujeron en 63 casos policiales.

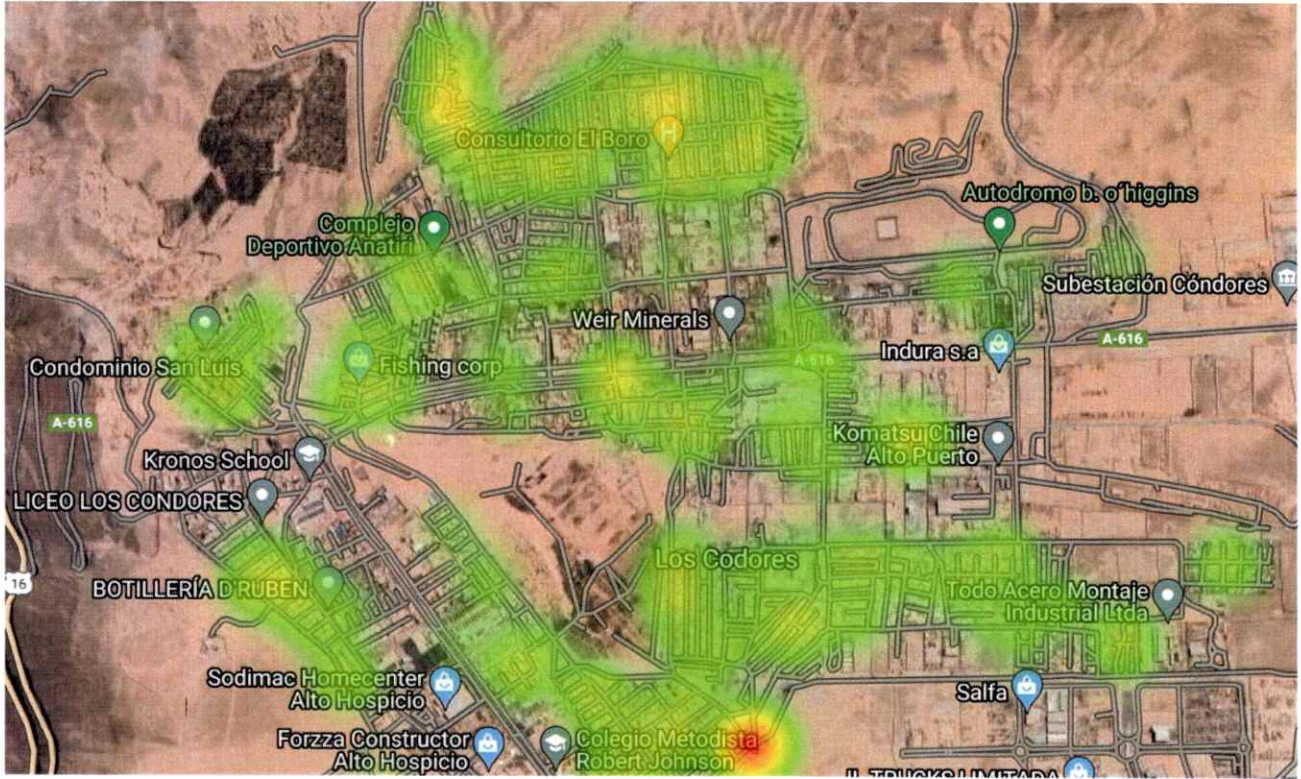
Si comparamos el total de casos policiales del primer semestre de los años 2021-2022-2023-2024, podemos notar claramente la baja de los casos de Violencia Intrafamiliar, reduciendo en 112 casos si comparamos con el total de casos del primer semestre del año 2023. (Fuente: <https://siedt.spd.gov.cl/>).

Casos de Violencia Intrafamiliar (Comp. 2021-2022-2023-2024)							
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Total
2021	113	81	95	122	120	149	680
2022	186	157	163	109	109	134	860
2023	188	144	156	147	124	125	884
2024	144	128	130	119	116	135	772

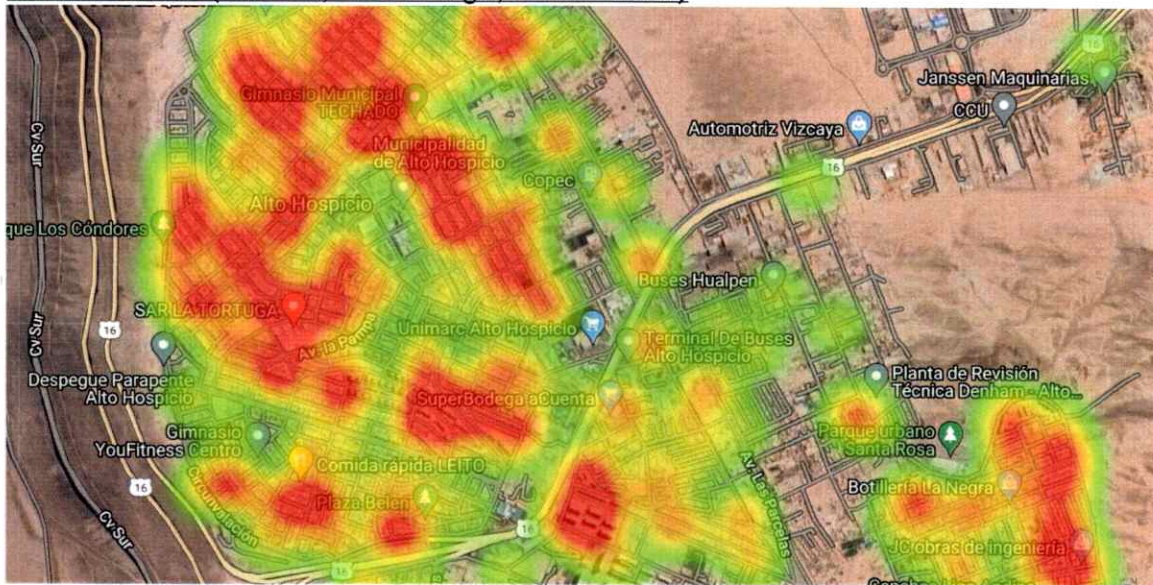


Georreferenciación de Casos de Violencia Intrafamiliar en Alto Hospicio – Datos de enero a junio del 2024.

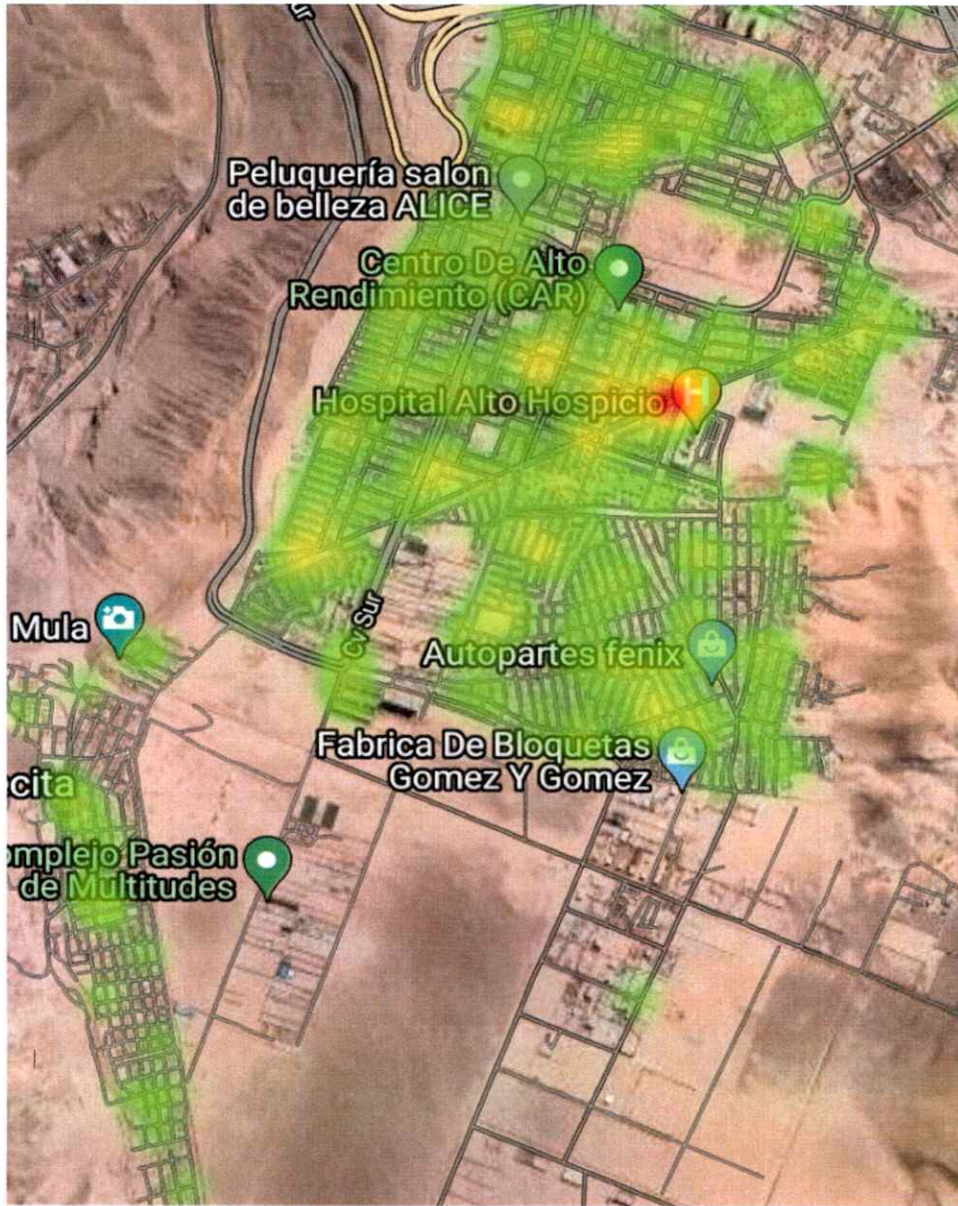
Sector norte (El Boro, Villa Frei)



Sector centro (Centro, La Tortuga, Santa Rosa)



Sector sur (La pampa, Paso La Mula)



3.1.3. Infracción Ley de Drogas

En el Reglamento de la Ley 20.000, contenido en el Decreto N°867 del Ministerio del Interior, publicado en 2008, se deja establecido cuáles son las sustancias prohibidas. En esos casos, se prohíbe la producción, fabricación, elaboración, distribución, transporte, comercialización, importación y exportación.

La realidad delictual en la comuna ha presentado alzas entre los años 2021, 2022 y 2023, en particular el consumo, microtráfico y tráfico de drogas. En 2021 hubo 110 casos policiales de los cuales 19 fueron denuncias y 91 detenciones. En el 2022 los casos policiales fueron 156, siendo 41 denuncias y 115 detenciones. Mientras que



el 2023 se registraron 171 casos policiales, de ellos 46 denuncias mientras que hubo 125 detenciones.

INFRACCIÓN LEY DE DROGAS (Comparación 2021 – 2022 - 2023)			
Delitos	2021	2022	2023
Consumo de droga	22	26	45
Hallazgo de droga	2	7	10
Microtráfico de droga	59	63	67
Otras infracciones	5	26	13
Porte de droga	2	6	2
Tráfico de droga	20	28	34
Total	110	156	171

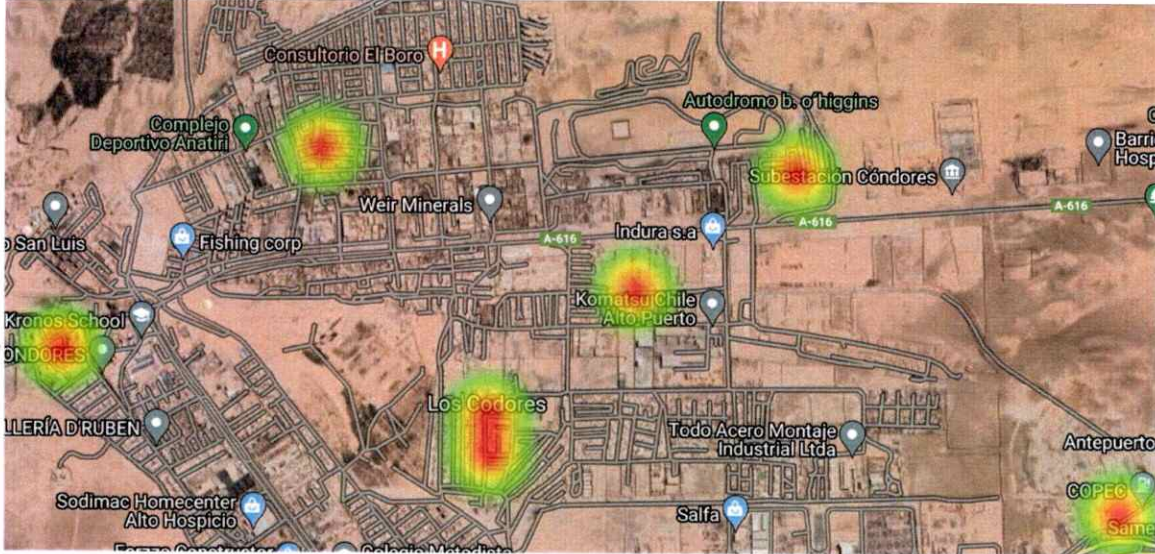
Mientras que para el año 2024 como se puede evidenciar en la tabla a continuación, se logra ver una baja considerable si comparamos el 1er semestre del 2023 con el 1er semestre del 2024, reduciendo en 41 casos policiales.

INFRACCIÓN LEY DE DROGAS (Comp. 1er Semestre 2023-2024)		
Delitos	2023	2024
Consumo de droga	32	19
Hallazgo de droga	4	7
Microtráfico de droga	41	20
Otras infracciones	6	7
Porte de droga	1	2
Tráfico de droga	21	9
Total	105	64

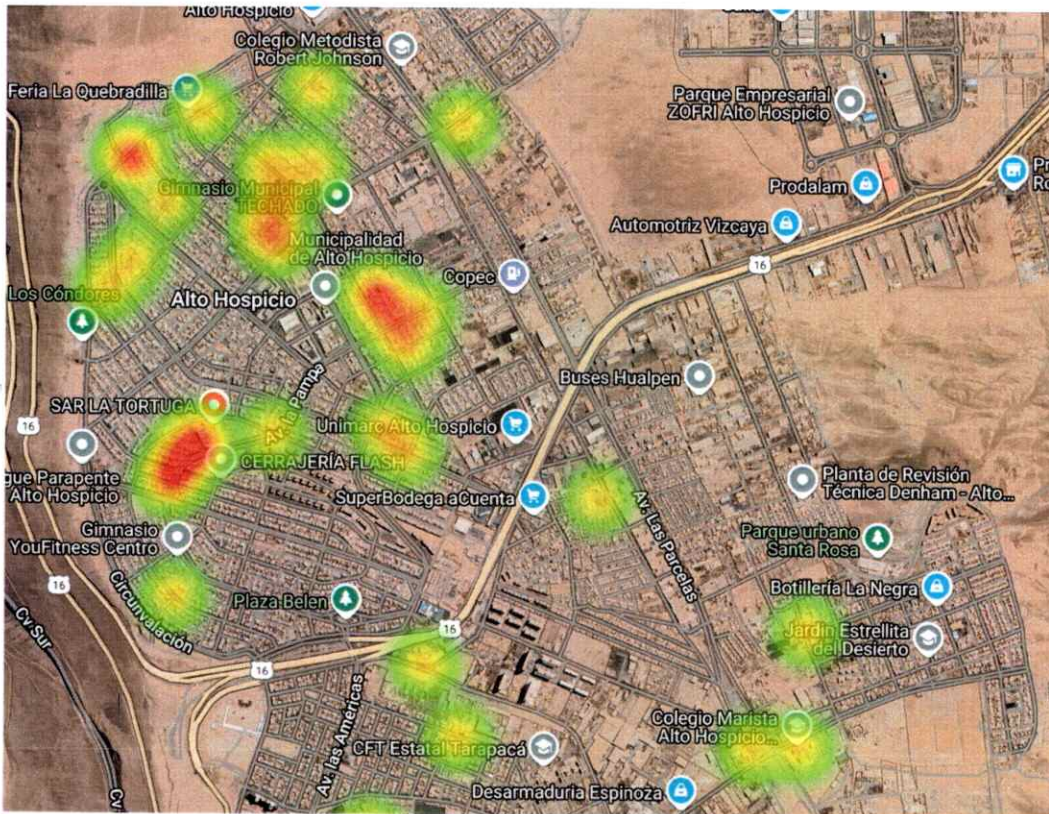


Georreferenciación de Casos de Infracción Ley 20.000 Alto Hospicio – Datos de enero a junio del 2024.

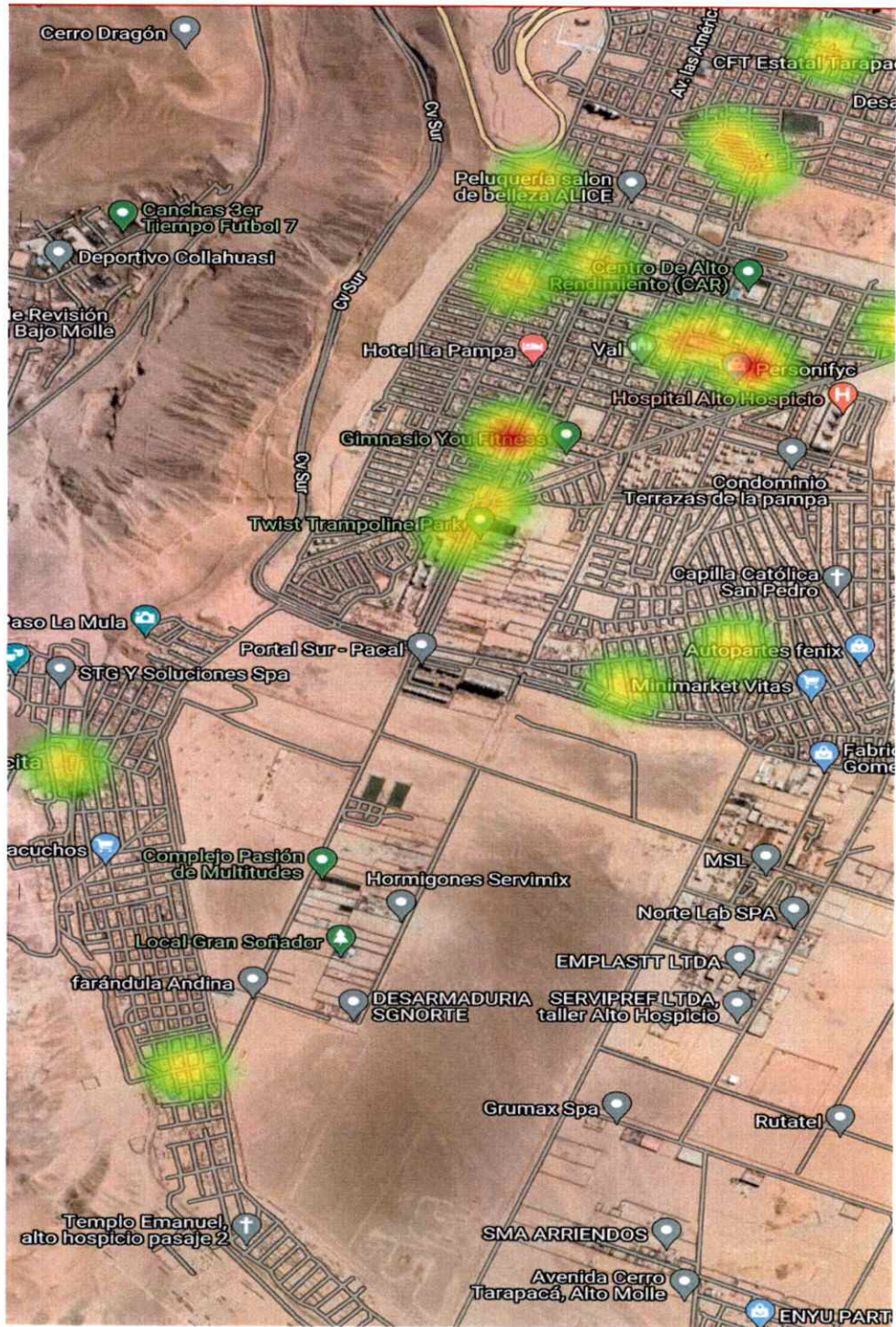
Sector norte



Sector centro



Sector sur



4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas SIED-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros.





Tabla N°1: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad, Causas y Componentes.
Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con Violencia o Intimidación.**

Problema Específico o propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus causas
<p>Problema específico: Alto nivel de Robo con violencia o intimidación en el sector céntrico, sector sur y surponiente de la comuna, cometida por hombres entre 18 a 29 años, representando un 87,1% de los casos.</p> <p>Propósito: Se reducen los casos policiales de robos con violencia o intimidación y reducción de</p>	<p>Los delitos de robo con violencia o intimidación ocurren en su mayoría en la vía pública correspondiendo al 82,2%, mientras que muy por debajo se encuentra el delito ocurrido en domicilios particulares con un 6,6%, mientras que en locales comerciales sólo sería un 2,2%.</p> <p>En el sector norte de la comuna que corresponde al Boro, Villa Frei, Monte Los Olivos, Las Parcelas y tomas irregulares, en donde durante el 1er trimestre del 2024 se consolidaron 45 casos policiales, concentrándose en el sector el boro y la toma irregular ubicada en ruta A-616.</p> <p>En el sector centro que contempla el casco antiguo de</p>	<p>Para el año 2024 se registraron un total de 876 víctimas del Robo con Violencia o Intimidación, un 68,9% representa a hombres con 604 casos, mientras que el delito en la mujer correspondiente al 31,1% representando 272 casos policiales. Las víctimas hombres del delito se concentran en los tramos etarios de 30-49 años con 44,2%, mientras que desde los 18-29 años corresponde al 34,3%. Las víctimas mujeres del delito se concentra en los tramos etarios entre los 18-29 años con 42,6% y de 30-49 años que corresponde a 42,3%.</p>	<p>Del total de los 909 casos policiales ocurridos durante todo el 2023 y durante el 1er trimestre del 2024, 116 corresponden a detenidos es decir un 12,7%, mientras que las denuncias aumentan a 793 correspondiendo al 87% de los casos policiales. Cabe señalar que la comparación de delitos entre el 1er semestre para el año 2024 se ha reducido en 58 casos policiales, es decir en un 18% de casos menos en la comuna.</p> <p>Respecto de la estacionalidad del delito durante el año 2023, vemos que hay un alza durante los meses de julio, creciendo para septiembre. Mientas que para el 1er</p>	<p>A.- En el sector norte de la comuna se identifican diversos factores de riesgo, en el sector del boro la iluminación es deficiente o inexistente por el alto índice de robo de cables del alumbrado público, y por las alzas de tensiones por la sobrecarga producida por las tomas ilegales de terreno que se encuentran tanto al extremo norte, como junto a la ruta A-616. Existe una concentración en Av. Parque Oriente con Los Álamos, siendo el límite o entrada a los campamentos irregulares. Además, existe una concentración en Av. Jerusalén con Av. El Boro, donde existen terrenos baldíos y donde la iluminación</p>	<p>- Se genera plan de vigilancia y priorización territorial en las zonas más afectadas por el delito de robo con violencia.</p> <p>- Se generan estrategias preventivas en territorios priorizados y/o establecimientos educacionales de la comuna de alto hospicio.</p> <p>- Se diseña e implementa mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas de reducción de los factores de riesgo situacionales, priorizados en la comuna.</p>



<p>factores de riesgo que fomentan el delito en la comuna.</p>	<p>la comuna, el sector la tortuga, las parcelas y parte del sector Santa Rosa, han registrado durante el 1er trimestre del 2024, 133 casos policiales, siendo el centro el lugar donde se concentra mayor parte del delito. El 78,9% del total de los casos han ocurrido en la vía pública, mientras que un 6,7% ha ocurrido en locales comerciales.</p> <p>En el sector sur y surponiente de la comuna de alto hospicio que contempla los sectores de Autoconstrucción, La Pampa, Santa Rosa y Tomas Irregulares del "Paso de la Mula" se han registrado 100 casos policiales del delito durante el 1er semestre del 2024. Cabe señalar que el 85% de los casos son ocurrido en la Vía Pública, mientras que un 6% a ocurrido en locales comerciales, y un 4% es ocurrido en domicilios particulares.</p>	<p>Los niños, niñas y adolescentes han sido víctimas han sido 59. Mientras que los victimarios del Robo con Violencia o Intimidación se registraron un total de 186 victimarios del delito, siendo en mayor parte hombres, representando al 87,1% siendo 162 hombres, mientras que un 12,9% mujeres que corresponde a 24 mujeres.</p> <p>Los victimarios hombres se concentran en los 18-29 años correspondiendo al 45,7%, y entre los 14-17 años correspondiendo al 32,1%. Las victimarios mujeres concentran en el tramo etario de 18-29 años siendo un 41,7% y entre los 14-17 años que corresponde al 33,3%.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes victimarios son 60. Se destaca entre los victimarios entre hombres y mujeres que el 65,4% del total son jóvenes menores de edad entre 14-17 años.</p>	<p>semestre del 2024 se evidencia una leve estacionalidad en los meses de febrero y marzo.</p> <p>Si observamos la distribución temporal del delito podemos observar que hay una concentración de este en el horario entre las 20:00 a las 23:59 hrs, concentrándose en los días lunes, miércoles, viernes, sábados y domingos.</p>	<p>es irregular y en algunos lugares inexistente.</p> <p>B.- En el sector centro de la ciudad se puede identificar como un factor de riesgo el comercio informal irregular, que se concentra en la Av. Los Álamos, entre Av. Ramon Pérez Opazo y Los Nogales. Junto al comercio irregular donde existe contrabando de cigarrillos y se venden alimentos si regularización sanitaria.</p> <p>C.- En el sector sur de la Comuna, se identifica como factor de riesgo el comercio informal que se instala y extiende por la Av. Las Américas, el sector de igual forma se ve afectado por la deficiente iluminación del alumbrado público, producido por los altos índices de robos de cables que ocurren en el sector, además de sufrir altas y bajas de tensión por la electricidad que ocupa de forma irregular los campamentos irregulares ubicados en el sector del "Paso de la Mula".</p>
----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad, Causas y Componentes.
Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar.**

Problema Específico o propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus causas
<p>Problema específico: Alto nivel de Violencia Intrafamiliar en domicilios particulares correspondiendo al 82,4% de los casos, mientras que por debajo le sigue con un 13,8% total de los casos, siendo cometido en su mayoría por hombres con un 74,8%.</p> <p>Focalizándose en el sector sur y surponiente.</p> <p>Propósito: Se reducen los niveles de violencia intrafamiliar, se generan redes</p>	<p>Durante el 1er semestre del 2024 de los delitos de violencia intrafamiliar ocurren en su mayoría en domicilios particulares correspondiendo al 82,4% del total de los casos, mientras que por debajo le sigue con un 13,8% total de los casos, siendo cometido en la vía pública.</p> <p>En el sector norte de la comuna que corresponde al Boro, Villa Frei, Monte Los Olivos, Las Parcelas y tomas irregulares, en donde durante el 1er trimestre del 2024 se registraron 237 casos de violencia intrafamiliar, concentrándose en el sector el boro, la toma irregular ubicada en ruta A-616, y un</p>	<p>Durante el año 2023 se registraron un total de 1.978 víctimas de Violencia Intrafamiliar, un 19,9% representa a víctimas hombres siendo 393 casos, mientras que el delito en las mujeres representa el 80,1% del total, con 1.585 casos de delito contra las mujeres. La víctimas hombres del delito se concentran en los tramos etarios desde los 30-49 años correspondiendo al 44,8% de los hombres, seguido de 18-19 años que corresponde al 20,9% del total de los hombres, por debajo se encuentra con un 13% víctimas hombres de 50-65 años, y finalmente con un 12,5% entre los 1-13 años.</p>	<p>Del total de los 2573 casos policiales ocurridos durante todo el 2023 y durante el 1er trimestre del 2024, 504 corresponden a detenidos es decir un 19,5%, mientras que las denuncias aumentan a 2069 correspondiendo al 80,4% de los casos policiales. Cabe señalar que la comparación de delitos entre el 1er semestre para el año 2024 se ha reducido en 150 casos policiales, es decir en un 7,13% de casos menos en la comuna. Respecto de la estacionalidad del delito durante el año 2023, vemos que hay un alza durante los meses de enero, junio y agors.</p>	<p>-Déficit en la respuesta de los dispositivos de seguridad atender presencia de delitos de VIF.</p> <p>-Débil red de apoyo de las víctimas para abandonar el lugar de maltrato e iniciar acciones judiciales.</p> <p>-Historial del abuso y violencia de parte de los victimarios.</p> <p>-Inicio de episodios de violencia en el pololeo entre adolescentes, conductas tempranas.</p>	<p>-Fortalecimiento de la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender delitos de VIF.</p> <p>-Promoción, Capacitación de prevención y sensibilización sobre VIF.</p> <p>Herramienta de alerta para mujeres que son atendidas en los centros especializados de VCM con ordenes de alejamiento de sus agresores</p>



<p>de apoyo y se potencia las denuncias en la comuna de Alto Hospicio.</p>	<p>mayor foco en Parque Oriente con Los Álamos. En el sector centro que contempla el sector la tortuga y el caso central, registrando durante el 1er semestre del 2024, 275 casos policiales, de los cuales 77,8% es ocurrido en los domicilios particular, es decir, intramuros, mientras que en la Vía Pública solo un 16,3%. Evidenciando con ello lo complejo del fenómeno.</p>	<p>La víctimas mujeres del delito se concentra en el rango etario desde los 30-49 años correspondiendo al 46,1% del total de mujeres, seguido el rango entre 18-29 años representando el 31,1% del total de mujeres. Finalmente, el rango entre los 50-65 años que corresponde al 9,9%. Las víctimas NNA del delito registran 162 casos. Mientras que los</p>	<p>Mientras que para el 1er semestre del 2024 se evidencia una estacionalidad en los meses de enero, marzo y mayo.</p>
<p>En el sector sur de la comuna de alto hospicio que contempla los sectores de Autoconstrucción, La Pampa, Santa Rosa y Tomas Irregulares del "Paso de la Mula", siendo este el poligono más amplio en términos de territorio y población, se han registrado 472 casos policiales del delito durante el 1er semestre del 2024. Cabe señalar que el 83,4% de los casos ocurren en domicilios particular, es decir, intramuros, mientras que un 13,7% son casos ocurridos en la vía pública.</p>	<p>victimarios de Violencia Intrafamiliar se registraron un total de 1251 victimarios del delito, siendo en mayor parte los hombres con un 74,8%, representado en 936 casos policiales. Mientras que victimarias mujeres corresponden al 25,2% siendo 315 mujeres victimarias. El rango etario donde se concentra los victimarios hombres del presente delito se concentra en lo 30-49 años siendo el 56,6% del total de hombres, seguido de los hombres de 18-29 años</p>	<p>La distribución horaria en la que se observa una concentración entre 20:00 a 23:59, también se evidencia una concentración horaria entre las 16:00 a 19:59 horas. Con mayor concurrencia los días lunes, miércoles, viernes, mientras que destaca una alta concentración los sábado y domingo.</p>	



cuales corresponden al 32,5% del total.
Las mujeres victimarias se concentran en el rango etario entre los 30-49 años correspondiendo al 56,65% de total de victimarias mujeres.
Seguido del rango entre 18-29 años correspondiendo al 31,1% del total de victimarias mujeres.
Los victimarios NNA del delito registran 17 casos.



Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad, Causas y Componentes. Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción Ley de Drogas.**

Problema Específico y Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes)	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema específico: Alto nivel de infracciones a la ley de drogas cometida por hombres y mujeres, ocurridas en un 70,7% en la vía pública, concentrándose en el sector centro, sur y surponiente.</p> <p>Propósito: Se reduce el nivel de infracción a la ley de drogas y el consumo temprano de drogas en NNA,</p>	<p>Durante el 1er semestre del 2024 los delitos de infracción a la ley 20.000 ocurren en su mayoría en la vía pública, correspondiendo al 70,7% del total de los casos, mientras que por debajo le sigue con un 12,3% corresponde a que el delito se ha cometido en establecimientos educacionales, mientras que un 10,7% de los casos fue ocurrido en domicilio particulares.</p> <p>En el sector norte de la comuna que</p>	<p>Para la infracción a la Ley 20.000 no suele haber víctimas asociadas, no obstante, sólo se identifican victimarios del delito, de los cuales hay una totalidad de 260 victimarios del delito, de los cuales la mayor parte son hombres, representando un 68,4% del total, mientras que las mujeres victimarias para el 2023 fueron 82, correspondiendo al 31,5% del total de casos de victimarios.</p> <p>Los victimarios hombres se concentran en el rango etario de los 30-44 años correspondiendo al 38,7%, y entre los 18-29</p>	<p>Del total de los 236 casos policiales ocurridos durante todo el 2023 y el 1er trimestre del 2024, 162 corresponden a detenidos es decir un 68,6% del total de casos policiales, mientras que las denuncias fueron 74 correspondiendo al 31,3% del total de los casos policiales.</p> <p>Cabe señalar que la comparación de delitos entre el 1er semestre para el año 2024 se ha reducido en 40 casos policiales, es decir en un 23,3 % de casos menos en la comuna.</p> <p>Respecto de la estacionalidad del delito durante el año 2023, vemos que hay un alza durante los meses de mayo, junio y octubre. Mientas que para el</p>	<p>Aumento del crimen organizado y microtráfico en la Comuna.</p> <p>-Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.</p> <p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>-Se implementa plan de intervención focalizada para combatir el microtráfico.</p> <p>Implementar Plan para retrasar el consumo temprano de drogas en la población de menores.</p>





ocurridas en un 70,7% en la vía pública y en establecimientos educacionales que corresponde en un 12,3%, concentrándose en el sector centro, sur y surponiente.	corresponde al Boro, Villa Frei, Monte Los Olivos, Las Parcelas y tomas irregulares, en donde durante el 1er trimestre del 2024 se registraron 7 casos de infracción a la ley 20.000, con focos en el sector de Villa Frei, sector el boro, y las tomas ubicadas junto a la ruta A-616. En el sector centro que contempla el sector la tortuga y el casco central, concentrando el 44,6% de los casos policiales, registrando durante el 1er semestre del 2024, 29 casos policiales, de los cuales 86,2% es ocurrido en la vía pública. En el sector sur de la comuna de alto hospicio que contempla los sectores de Autoconstrucción, La Pampa, Santa Rosa y Tomas Irregulares del "Paso de la Mula",	años correspondiendo al 37%, mientras que desde los 45-64 años representan al 13,4%. Las victimarios mujeres se concentran en el tramo etario de 18-29 años siendo un 46,3% y entre los 30-44 años que corresponde al 37,8%.	1er semestre del 2024 se evidencia una estacionalidad en los meses de abril y junio. La distribución horaria en la que se observa una concentración entre 16:00 a 19:59, también se evidencia una concentración horaria entre las 12:00 a 15:59 horas. Con mayor concurrencia los días martes, miércoles, jueves y viernes.	-Desorganización intervecinal. -Desconocimiento generalizado en la comunidad respecto a la Ley 20.000.	Comunidades fortalecidas en su nivel de movilización comunitaria para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



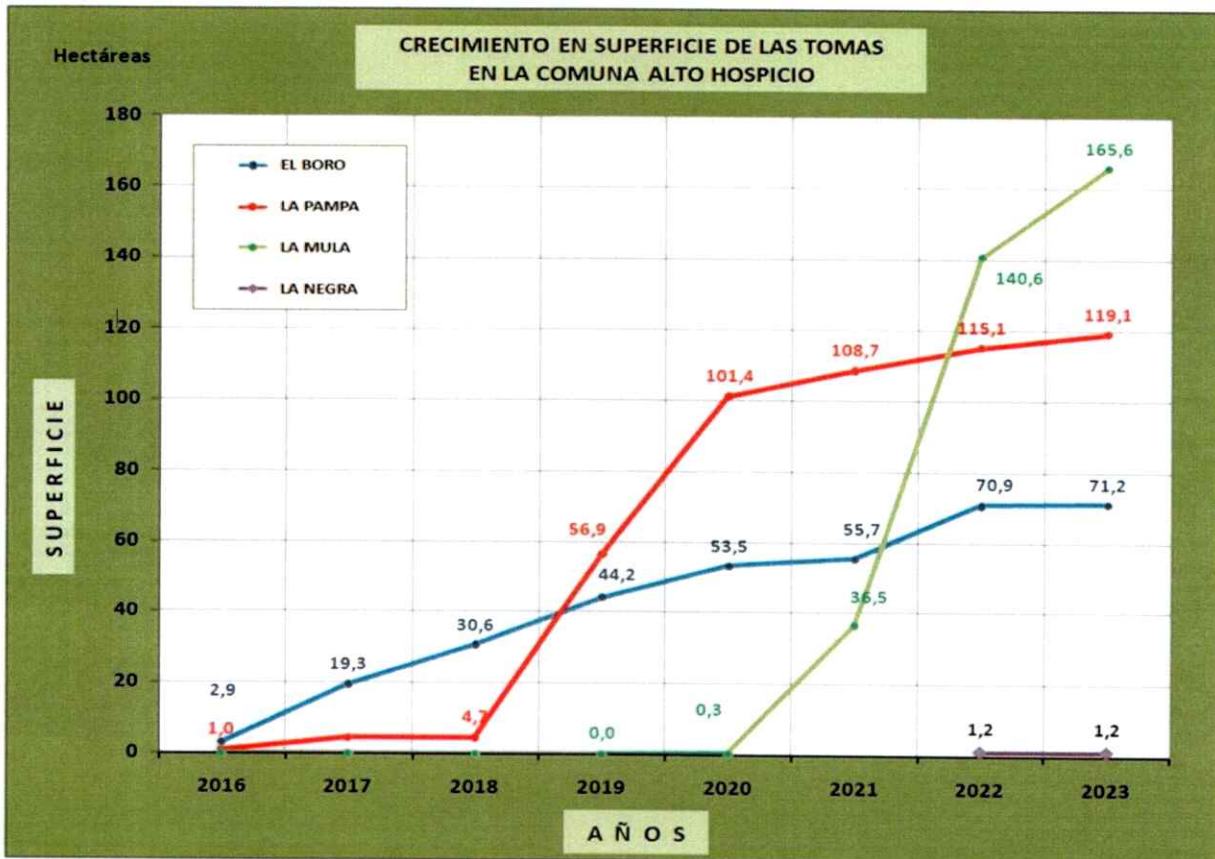
siendo este el polígono más amplio en términos de territorio y población, se han registrado 29 casos policiales del delito durante el 1er semestre del 2024, que corresponde al 45% del total de casos en la comuna. Cabe señalar que el 62% de los casos ocurren en la vía pública, 17% en establecimientos educacionales y otro 17% en domicilios particulares.



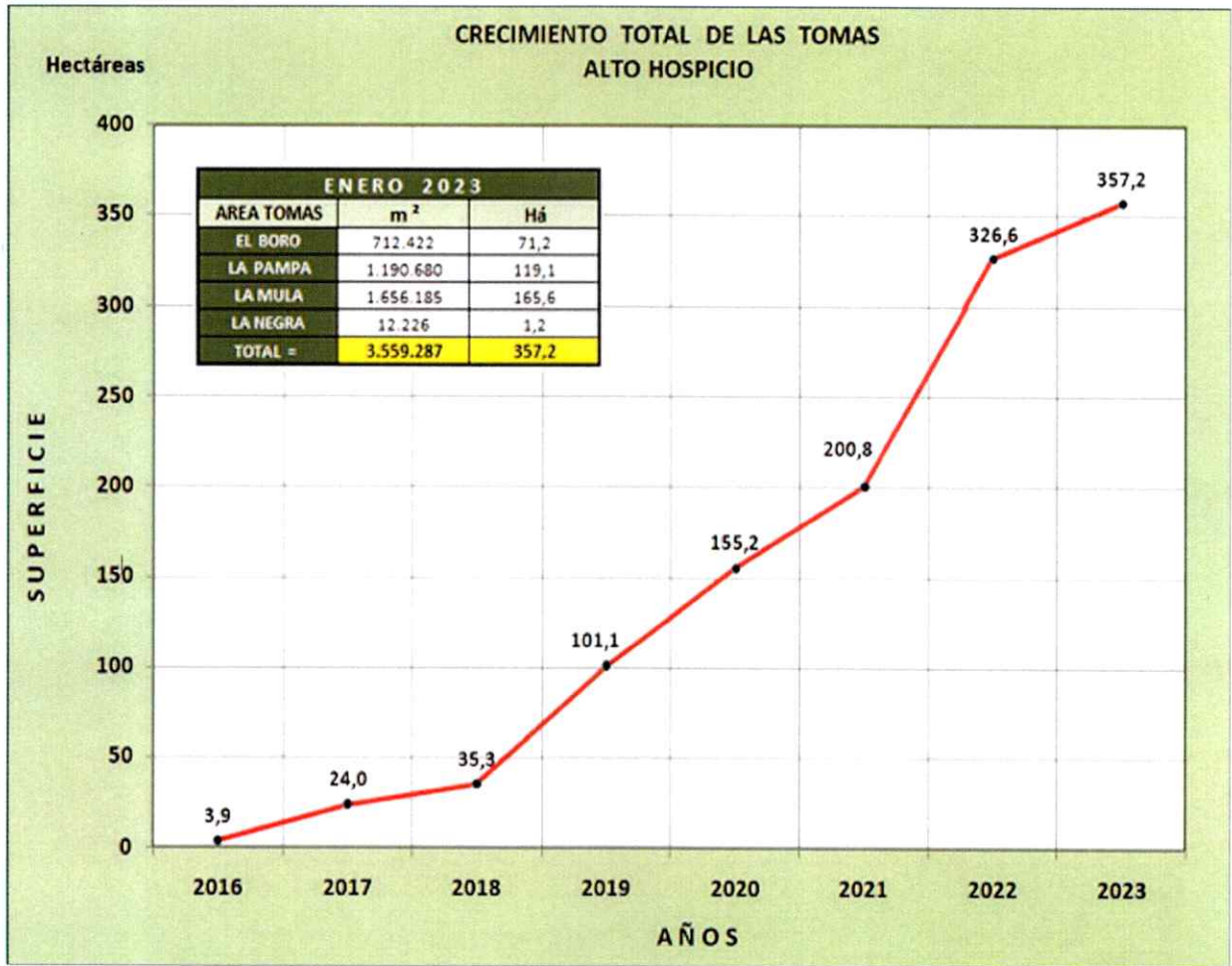
5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA EMERGENTE - ASENTAMIENTOS IRREGULARES

El crecimiento significativo de nuevos asentamientos habitacionales irregulares ocurrido en los últimos años en la comuna ha impactado de manera significativa en el aumento de casos policiales de diversas características, adicionalmente al impacto social, ha incrementado en la labor de la policías y en general a los órganos del estado por atender a las diversas necesidades que de ello han emergido, las tomas como se les denomina ya que todas estas se encuentran en terrenos sin autorización de sus dueños, ya sean fiscales o privados en algunos casos.

Se hace necesario dejar manifestado en este plan este fenómeno que claramente aporta de manera importante a la comisión de delitos y a la necesidad de ir desarrollando una oferta de servicios de protección a las víctimas de diversos delitos que de esta situación surgen diariamente, a continuación, en el siguiente cuadro queda demostrado gráficamente lo exponencial del crecimiento de estas tomas:



Fuente: Oficina de Operaciones, Tercera Comisaria de Alto Hospicio, 2023.



Fuente: Oficina de Operaciones Tercera Comisaria de Alto Hospicio, 2023.

En definitiva el plan manifiesta este problema emergente con el objeto de mantener un monitoreo durante la vigencia del instrumento de tal manera de ir coordinando con las policías, servicios públicos y municipales, este consistirá en medir el crecimiento territorial, en población y el levantamiento de los casos policiales que surgen específicamente de estos asentamientos, deberemos con una periodicidad trimestral actualizar dichos indicadores, para ello se trabajará con carabineros de Alto Hospicio y con la Dirección de Seguridad y Emergencia de la comuna.



6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°5: Matriz de planificación

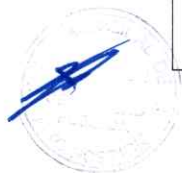
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los casos policiales de robos con violencia o intimidación durante el periodo de ejecución del plan.		2025
Propósito 1	Promover acciones y estrategias para reducir factores de riesgo y la comisión de delitos de Robos violentos, basados en la estadística de robo con violencia o intimidación.		2025
Componente 1	Plan de vigilancia y priorización territorial en las zonas más afectadas por el delito de robo con violencia o intimidación en la comuna de Alto Hospicio.	Seguridad ciudadana Unidades policiales SPD Delegación Presidencial	2025
Actividades	Elaborar informe trimestral de análisis y estadística delictual, georreferenciar los sectores de la comuna con mayor concentración de casos policiales.	Dirección de Seguridad Pública	2025
	Elaborar Plan de vigilancia trimestral de las zonas más afectadas por la comisión de delitos.	Dirección de Seguridad Pública	2025
	Realizar operativos conjuntos en las zonas de mayor compromiso delictual, basado en la Priorización Territorial georreferenciada.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros de Chile Seguridad Ciudadana	2025



Componente 2	Estrategias preventivas en territorios priorizados y/o establecimientos educacionales de la comuna de alto hospicio.	Carabineros (Micc) Dirección de Seguridad Pública	2025
Actividades	Conformación de comités de seguridad en unidades vecinales de la comuna, para fortalecer el tejido social como factor protector.	Dirección de Seguridad Pública	2025
	Realización de capacitaciones preventivas en materias relativas a las medidas de autocuidado en la comuna.	Carabineros (Micc) Dirección de Seguridad Pública	2025
	Levantamiento de factores de riesgo que incidan en la comisión de delito en la comuna.	Carabineros (Micc) Dirección de Seguridad Pública	2025
	Realizar talleres de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en establecimientos educacionales priorizados de la comuna.	SEREMI de Educación Programa Lazos SPD	2025
Componente 3	Implementación mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas de reducción de los factores de riesgo situacionales, priorizados en la comuna.	Secoplac Dirección de Seguridad Pública	2025
Actividades	Levantamiento de Información mediante marchas exploratorias de seguridad.	Secoplac Dirección de Seguridad Pública	2025
	Formulación de proyectos para la Seguridad Pública de la comuna.	Secoplac Dirección de Seguridad Pública	2025
	Ejecución de proyectos para la Seguridad Pública de la comuna.	Secoplac Dirección de Seguridad Pública	2025



Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los casos policiales relacionados a Violencia Intrafamiliar durante el periodo de ejecución del plan.		2025
Propósito 2	Se reduce el nivel de violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer en la Comuna de Alto Hospicio.		2025
Componente 1	Fortalecimiento de la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender delitos de VIF.	Carabineros Dirección de Seguridad SERNAMEG	2025
Actividades	Realización de campañas de difusión relativas al teléfono familiar de Carabineros en la comuna.	Carabineros Dirección de Seguridad Pública	2025
	Capacitación a Carabineros y funcionarios de Seguridad Ciudadana en temática de VIF, Modelo de Abordaje VCM, y Sistema de derivación a víctimas.	SERNAMEG Dirección de Seguridad Pública	2025
	Realizar protocolo de Abordaje VCM y Sistema de derivación a víctimas como herramienta para respuesta de funcionarios municipales ante las denuncias de VIF, en el marco del trabajo de asesoría a la Oficina de la Mujer MAHO.	SERNAMEG	6 meses
	Campaña informativa del Programa Denuncia Seguro dentro de la comuna, para delitos referente a la violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	2025
	Implementación S.O.S Mujer, aplicación de alertamiento para mujeres con medidas cautelares de protección.	Dirección de Seguridad Pública SERNAMEG	2025
Componente 2	Se realiza promoción en prevención y sensibilización sobre VIF.	SERNAMEG	2025
Actividades	Realizar trabajo preventivo en temática VIF en conjunto a la Oficina Migrante MAHO a colonias migrantes en la comuna.	SERNAMEG Oficina Migrante Maho Dirección de Seguridad Pública	2025
	Realizar campañas preventivas de violencia en el pololeo en Establecimientos Educativos de la Comuna.	SERNAMEG	2025



Realización de campañas de promoción de los programas de SERNAMEG a habitantes de la comuna.	SERNAMEG	2025
----------------------------------------------------------------------------------------------	----------	------

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	Contribuir a la disminución de los casos policiales de infracción a la Ley de drogas, durante el periodo de ejecución del plan.		2025
Propósito 3	Disminuir el microtráfico de drogas en la vía pública y mitigar y/o retrasar el consumo de drogas en la Comuna.		2025
Componente 1	Se implementa plan de intervención focalizada para combatir el microtráfico.	PDI SENDA Carabineros	2025
Actividades	Realizar intervenciones en sector "Las Tomas" para el combate del microtráfico y crimen organizado.	PDI Carabineros	2025
	Realizar Operativos de Tolerancia Cero.	SENDA Carabineros	2025
	Realizar patrullajes y monitoreos preventivos con Televigilancia para evitar y combatir el microtráfico en la vía pública.	SPD Carabineros PDI Dirección de Seguridad Pública (Televigilancia)	2025
	Campaña de promoción programa Denuncia Seguro contra el microtráfico y tráfico en las juntas de vecinos de la comuna.	SPD Dirección de Seguridad Pública Carabineros (MICC)	2025
Componente 2	Se implementa Plan para retrasar el consumo temprano de drogas en la población de menores.	SENDA PDI Carabineros SPD SEREMI Educación	2025
Actividades	Desarrollar talleres de prevención para el desarrollo de competencias sociales en estudiantes de los 17 establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza media.	SENDA	2025
	Programa Parentalidad	SENDA	2025
	Promover el conocimiento y la comprensión parental respecto del impacto del uso de sustancias en	SENDA	2025



	niños, niñas y adolescentes, a través de talleres parentales.		
	Reforzar la vinculación del Programa Lazos con establecimientos educacionales y autoridades de la comuna.	Programa Lazos-SPD SENDA	2025
Componente 3	Fortalecer a las comunidades para abordar la prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones de preventivas.	SENDA PDI Carabineros SPD	2025
Actividades	Análisis de determinación territorial para intervenciones.	Dirección de Seguridad Pública	3 meses
	Planificación acciones en territorios.	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Deportes y Cultura SENDA SPD	2025
	Ejecución de actividades.	Dirección de Seguridad Pública Dirección de Deportes y Cultura SENDA SPD	2025



7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.



Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Promover acciones y estrategias para reducir factores de riesgo y la comisión de delitos de Robos Violentos, basados en la estadística de Robo con Violencia o Intimidación.	Porcentaje de variación de casos policiales de Robo con violencia o intimidación en el año t3	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t) - 1) * 100.$	Se establece como meta bajar en un 3% los casos delictuales asociados a Robo con Violencia e Intimidación.	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIED.
Componente 1	Se genera plan de vigilancia y priorización territorial en las zonas más afectadas por el delito de robo con violencia o intimidación en la comuna de Alto Hospicio.	Informe de estadística delictual y georreferencia de los sectores de la comuna con mayor concentración de casos policiales. Plan de vigilancia en las zonas priorizadas, afectadas por la comisión de delitos. % de operativos conjuntos en las zonas de mayor compromiso delictual, basado en el Plan de Priorización Territorial.	N° de Informes de análisis y georreferenciación del delito en la comuna t / Informes de análisis y georreferenciación del delito planificados t) * 100 N° de Plan de vigilancia en las zonas priorizada t / N° Plan de vigilancia en las zonas priorizada planificados t) * 100 N° de Operativos conjuntos en las zonas priorizada t / Operativos conjuntos planificados t) * 100	-4 informes de Análisis y georreferencia del delito. -4 Plan de vigilancia en las zonas priorizadas, afectadas por la comisión de delitos. -Realizar 12 focalizaciones anuales.	4 informes de Análisis y georreferencia del delito. 4 planes de vigilancia Fotografías de operativos conjuntos.
Componente 2	Se genera plan de vigilancia y priorización territorial en las zonas más afectadas por el delito de robo con violencia o intimidación en la comuna de Alto Hospicio.	% de Comités de Seguridad por barrios durante 2025. % de charlas preventivas realizadas durante 2025.	- N° de comités formados mínimo 10 t/ N° de comités constituidos 2025 t) * 100	-Conformar 15 comités de seguridad. -Conformar 15 comités de seguridad. -Dar 24 charlas preventivas.	Lista asistencias y fotografías de vecinos y vecinas a la conformación de los comités.





		<p>Nº de factores de riesgo levantados durante el 2025.</p> <p>Nº de talleres de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente realizados en establecimientos educacionales durante 2025.</p>	<p>Nº de charlas planificadas t / N° de charlas realizadas durante el 2025 t)*100</p> <p>Nº de factores de riesgo identificados el 2024 t / N° factores de riesgo identificados el 2025 t)*100</p> <p>Nº de Talleres realizados el 2025 t/N° de talleres planificados t)*100</p>	<p>-Identificar 50 factores de riesgo durante el 2024.</p> <p>2 talleres de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en establecimientos educacionales, evocado a armas.</p>	<p>Fotografías de Capacitaciones.</p> <p>-Informe de los factores de riesgo individualizados.</p> <p>Asistencias y fotografías de los talleres de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.</p>
<p>Componente 3</p>	<p>Se diseña e implementa un plan municipal de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacional.</p>	<p>Marchas exploratorias realizadas</p> <p>Nº de Proyectos formulados</p> <p>Nº de proyectos ejecutados.</p>	<p>Nº de marchas exploratorias planificadas t / N° de marchas exploratorias realizadas durante el 2025 t)*100</p> <p>Nº de formulación de proyectos planificadas t / N° de formulaciones del p. realizadas durante el 2025 t)*100</p> <p>Nº de formulación de proyectos planificadas t / N° de proyectos ejecutados durante el 2025 t)*100</p>	<p>12 marchas exploratorias</p> <p>3 proyectos formulados.</p> <p>3 proyectos ejecutados</p>	<p>- Oficio de ingreso de proyecto.</p> <p>- Fotografías de territorios explorados.</p> <p>- Oficio de ingreso de proyecto.</p>





Propósito 2	Se reduce el nivel de violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer en la Comuna de Alto Hospicio.	Porcentaje de variación de casos policiales de Violencia intrafamiliar.	(N° de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t3/N° de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t)-1) *100.	Se establece como meta bajar en un 3% los casos delictivos asociados a la Violencia Intrafamiliar.	Registro de casos policiales de ambas policías en Sistemas SIED.
Componente 1	Se fortalece la respuesta de los dispositivos de seguridad para atender delitos de VIF.	<p>% de campañas de difusión telefónica familiar de carabineros realizadas durante el 2025.</p> <p>Nº de capacitaciones a Carabineros y seguridad ciudadana durante el 2025.</p>	<p>Nº de campañas de difusión planificadas t / N° de campañas de difusión durante el 2025 t)*100</p> <p>Nº capacitaciones a Carabineros y seguridad ciudadana planificada / N° de capacitaciones a Carabineros y seguridad ciudadana realizada durante 2025.</p>	<p>Realizar 20 campañas de difusión telefónica familiar y carabineros durante el 2025.</p> <p>Realizar 1 capacitación a funcionarios policiales e inspectores municipales.</p>	<p>Listas de asistencia a campañas de difusión del teléfono familiar y fotografías.</p> <p>Lista de asistencia de los funcionarios policiales y municipales a las capacitaciones señaladas. Y fotografías.</p>
	<p>Nº de Protocolos para respuesta de funcionarios municipales ante denuncias VIF.</p> <p>Nº de Campañas informativas del Programa Denuncia Seguro.</p> <p>Nº de mujeres con aplicación telefónica de alertamiento.</p>	<p>Nº de protocolos realizados mínimo 2 / N° de protocolos realizados durante el 2025.</p> <p>Nº de campañas informativas del denuncia seguro, mínimo 10 / N° de campañas realizadas durante el 2025.</p> <p>Nº de mujeres participantes, mínimo 40 / N° alertas realizadas durante el 2025.</p>	<p>Realizar 2 protocolos para mejorar la respuesta de funcionarios municipales a las denuncias de VIF, durante el 2025.</p> <p>Realizar 10 Campañas informativas del Programa Denuncia Seguro.</p> <p>40 mujeres con aplicación operativa.</p>	<p>Decretos de protocolos aprobados</p> <p>Fotografías de campañas informativas del Programa Denuncia Seguro.</p> <p>Registro de mujeres participantes.</p>	



Componente 2	Se realiza promoción en prevención y sensibilización sobre VIF.	Nº de coordinaciones con Oficina Migrante para el trabajo preventivo. Nº de campañas preventivas de violencia en el pololeo Establecimientos educacionales. Nº de campañas de promoción de programas Sernameg.	Nº de coordinaciones realizadas con oficina migrante mínimo 6/ Nº de coordinaciones realizadas durante el 2025. Nº de campañas preventivas de violencia en el pololeo realizadas, mínimo 4 / Nº de Campañas realizadas durante el 2025. Nº de campañas promoción Sernameg realizadas, mínimo 4 / Nº de campañas de promoción realizadas durante el 2025.	Realizar 6 coordinaciones de trabajo preventivo con colonias migrantes durante el 2025. Realizar 4 campañas preventivas sobre violencia en el pololea en establecimientos educacionales. Realizar 4 campañas de promoción de programas Sernameg en la comuna durante el 2025.	Lista de asistencia de los funcionarios. fotografías. Lista de asistencias, fotografías. Fotografías de campañas informativas del Programa Denuncia Seguro.
Propósito 3	Contribuir a la disminución del microtráfico de drogas en la vía pública y mitigar y/o retrasar el consumo de drogas en la Comuna.	Porcentaje de variación de casos policiales de infracción ley de drogas en el año t3.	(Nº de casos policiales de infracción ley de drogas en el año t3/Nº de casos policiales de infracción ley de drogas en el año t)-1) *100.	Se establece como meta bajar en un 3% los casos delictuales asociados a la infracción ley de drogas.	Registro de casos policiales de ambas policías en sistema SIED.
Componente 1	Se implementa plan de intervención focalizada para combatir el microtráfico.	Nº de intervenciones en Las Tomas. % de estudiantes que mejoran sus factores protectores y/o factores de riesgo de consumo de sustancias	Nº de intervenciones en las tomas, mínimo 2 / nº de intervenciones realizadas durante el 2025. (Nº de estudiantes que culminan plan de trabajo grupal y/o individual y que evidencian mejoras en sus factores	Se realizan 2 intervenciones en las tomas para combatir el microtráfico. 108 estudiantes.	Fotografías de intervenciones. Estudio Nacional de Drogas (SENDA).



	<p>mediante acciones de prevención selectiva e indicada.</p> <p>% de operativos realizados del programa Tolerancia Cero.</p>	<p>protectores y/o de riesgo de consumo de sustancias, en el año T/N° de estudiantes que culminan plan de trabajo grupal y/o individual en el año T) * 100</p> <p>N° de controles realizados a conductores de la comuna t / N° de controles planificados a conductores en la comuna t)*100</p>	<p>40 operativos</p>	<p>Pautas de observación temprana, actas de reunión, reportes de ingreso de estudiantes a plataformas SENDA.</p>
Componente 2	<p>Se implementa plan para retrasar el consumo temprano de drogas en la población de menores</p>	<p>% de talleres ejecutados en los establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza media.</p> <p>Formación de actores clave: enfocado en el despliegue de la estrategia preventiva a nivel local.</p> <p>Talleres a PMAC: Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y competencias dirigido a padres, madres y otros adultos cuidadores, para aumentar su involucramiento.</p>	<p>(N° de talleres ejecutados en los establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza media en el año t/N° de talleres planificados en los establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza media en el año t)*100</p> <p>(N° de actores claves certificados en el año t/N° de actores claves identificados en año t)*100</p> <p>(N° de adultos que finalizan ciclo de sesiones en año t/N° de adultos que inician el ciclo de sesiones en año t)*100</p>	<p>75% de establecimientos educacionales cuentan con al menos un taller dirigido a estudiantes.</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>100%</p> <p>Resultados de la encuesta de Juventud y Bienestar, que fue aplicada durante este año a todos los establecimientos de la comuna que cuentan con segundo medio.</p> <p>Lista de asistencia a la capacitación.</p> <p>Aplicación de instrumento ex antes y ex post a los padres, madres y adultos cuidadores que participan de las sesiones</p>
Componente 3	<p>Se fortalecen comunidades en su nivel de movilización comunitaria para abordar la</p>	<p>Porcentaje de Comunidades Barriales que se declaran más informadas sobre las consecuencias</p>	<p>100%</p>	<p>Área de estudios de SENDA es quien define</p>



<p>prevención, promoviendo el involucramiento activo de los miembros y grupos de la comunidad en la planificación y ejecución de las acciones preventivas.</p>	<p>sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>% de líderes comunitarios que adquieran conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas.</p>	<p>consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas en el año T / N° de comunidades barriales que reciben información sobre las consecuencias sociales y sanitarias derivadas del consumo de alcohol y otras drogas en el año T) * 100</p> <p>(N° de líderes comunitarios que participan de las capacitaciones y declaran adquirir conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas en el año t / N° de líderes comunitarios que participan de las capacitaciones en el año t)*100</p>	<p>las unidades vecinales de acuerdo RSH.</p> <p>Diagnóstico de Índice de Movilización Comunitaria</p> <p>Los temas a abordar en dichos talleres son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades y herramientas de liderazgo comunitario; 2. Mecanismos de participación comunitaria; 3. Estrategias de prevención comunitaria; 4. Herramientas para la identificación y gestión de recursos preventivos locales.
<p></p>	<p></p>	<p>100%</p>	<p></p>
<p></p>	<p>% de Comunidades Barriales que cuentan con personas certificadas en conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas.</p>	<p>(N° de comunidades barriales que cuentan con personas certificadas en conocimientos preventivos del consumo de alcohol y drogas en el año T / N° de comunidades barriales que participan de las jornadas de capacitación en el año T) * 100</p>	<p>80%</p>

